



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 797 -2016-A/MDP.

Pangoa, 31 de octubre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: La carta N° 003-2016/YLV/MDP, de fecha 25 de abril del 2016, del Consultor de la Liquidación Técnica y Financiera Ing. Yulia Laura Vasquez, carta N° 068-2016-DO/SGDUR/MDP, de fecha 06 de julio de 2016, del Jefe de División de obras, Ing. Sara Torpoco Rivera, carta N° 005-2016/YLV/MDP, de fecha 13 de julio de 2016, del Consultor de la Liquidación Técnica - Financiera, informe N° 749-2016-/SYTR/DO/SGDUR/MDP, de fecha 02 de setiembre del 2016 del Jefe de División de obras, informe N° 185-2016-CONT/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2016 del jefe de la Unidad de Contabilidad CPC Roque Caso Llanco, informe N° 866-2016-/SYTR/DO/SGDUR/MDP, de fecha 03 de octubre del 2016 del Jefe de División de obras, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN";**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Art. II- del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279772, indica que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatas de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 693-2012-A/MDP, de fecha 06 de setiembre del 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra, **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN"**, cuyo presupuesto total asciende a S/. 243,565.59 (Dosecientos Cuarenta y tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 59/100 nuevos soles.

Que, con Contrato de Consultoría de Servicio N° 015-2016-GM/MDP de fecha 23 de marzo del 2016, se contrata los servicios profesionales de la Ing. Yulia Laura Vasquez CIP N° 156942 como consultor para la elaboración de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN"**; con código de SNIP N° 22797 por la Municipalidad Distrital de Pangoa en la modalidad de Administración Directa;

Que, con carta N° 003-2016/YLV/MDP, de fecha 26 de abril del 2016, emitido por el Consultor Ing. Yulia Laura Vasquez, realiza la entrega de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN"**, para su revisión y aprobación respectiva;

LLOCHEGUA

Que con carta N° 068-2016-DO/SGDUR/MDP, de fecha 06 de julio de 2016, el Jefe de División de obras, Ing. Sara Torpoco Rivera, informa que se ha hecho la revisión de la Liquidación encontrándose observaciones que el Consultor deberá levantar;

- 1) Informe de conformidad de las _Valorizaciones N° 01, 02 y 03
- 2) Irregularidad en la Valorización al 100%
- 3) Pedido de recepción de Obra mediante cuaderno de obra
- 4) Resolución de Conformación de comité de recepción de Obra
- 5) Acta de recepción de Obra

Que, con carta N° 005-2016/YLV/MDP, de fecha 12 de julio de 2016, el Consultor Ing. Yulia Laura Vasquez, remite la absolución de las observaciones de la Liquidación Técnica y Financiera;

- 1) Respecto a la primera observación se cumple con adjuntar el Informe N° 111/2013/SGDUR/MDP, conformidad a la valorización N° 01, con un avance físico del 35.00%; y, el Informe N° 016-2013/HRST/SGDUR/MDP, conformidad a la valorización N° 02, con un avance físico del 25.50. referente a la valorización N° 03 no se cuenta con la documentación, asimismo es importante precisar que no se realizó pagos por servicios tanto de Residente como de Supervisor, de la Valorización N° 03 en la liquidación financiera de gastos efectuados.
- 2) Respecto a las irregularidades en las valorizaciones

VALORIZACION	MONTO VALORIZADO DEL COSTO DIRECTO	MONTO ACUMULADO DEL COSTO DIRECTO	PORCENTAJE VALORIZADO	PORCENTAJE ACUMULADO
N° 01 (ENERO)	77,498.15	77,498.15	35.00%	35.00%
N° 02 (FEBRERO)	56,462.99	133,961.14	25.50%	60.50%
N° 03 (MARZO - ABRIL)	95,568.17	229,529.31	43.16%	103.66%

- 3) Sobre el pedido de recepción de obra mediante Cuaderno de Obra, cabe precisar que para la elaboración de la presente Liquidación, se ha solicitado a la Municipalidad toda la documentación existente, no habiendo registro del cuaderno de Obra original; por el contrario solo copias incompletas presentadas y adjuntas a los comprobantes de pago con copia de anotaciones hasta el 01 de marzo del 2013 (Asiento N° 63: del Residente), no hallándose anotaciones posteriores, por lo que tampoco se cuenta con el acta de término de la Obra, ni la solicitud de conformación del comité de recepción vía Cuaderno de Obra; solo se ha encontrado el INFORME n° 059-2013-SERG/SUP-O-PACCUSV/MDP del Supervisor de Obra dirigido a la sub Gerencia de DUR, donde solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra, teniendo en avance físico acumulado valorizado de 103.66%.
- 4) Respecto a la cuarta observación se adjunta la Resolución de Alcaldía N° 408-2013-A/MDP, de fecha 03 de junio del 2013
- 5) Referente al Acta de Recepción de Obra, no se cuenta con esta documentación.

Que, con informe N° 749-2016-/SYTR/DO/SGDUR/MDP, de fecha 02 de setiembre del 2016, el Jefe de División de obras Ing. Sara Torpoco Rivera, informa que en vista que la Obra "Instalación del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para el Acceso al Cementerio Central y Urbanización San Vicente, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín; ha sido culminado al 100%, y que habiéndose ejecutado previamente el acto de recepción de obra, se procede a realizar el proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico; por lo que con fecha 02 de setiembre del 2016 el Sub Gerente de DUR, Arq. Juan Sáenz Surichachi da proveído a la Sub Gerencia de Administración para su revisión contable.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



Que, con informe N° 185-2016-CONT/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2016, el jefe de la Unidad de Contabilidad CPC Roque Héctor Caso Llanco, concluye que el expediente de Liquidación presentado indica que el gasto determinado asciende a:

Ejecución de Obra en la modalidad de administración directa	S/ 202,206.65
Expediente Técnico	7,000.00
TOTAL	209,206.65

Por tanto se determina que la información remitida corresponde a la ejecución, **en tal sentido se da la conformidad a la Liquidación Financiera.**

Que, con informe N° 866-2016-/SYTR/DO/SGDUR/MDP, de fecha 03 de octubre del 2016, el Jefe de División de obras Ing. Sara Torpoco Rivera, remite la conformidad de la realización de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN"**, CODIGO SNIP N° 222797, el cual se encuentra conforme técnicamente bajo informe N° 749-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP y financieramente bajo Informe N°185-2015—CONT/MDP, del área contabilidad, A tal sentido remite para que se realice el trámite correspondiente para la elaboración de su conformidad bajo acto resolutivo; por lo que con fecha 03 de octubre del 2016, el Sub Gerente de DUR, Arq, Juan Saenz Surichaqui da proveído a Secretaría General para la proyección de la Resolución de Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera.

Que, mediante proveído s/n de fecha 31 de octubre del 2016, el Asesor Legal Interno Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, refiere que se remita el acto resolutivo, visto que existe Conformidad Técnica Financiera;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y normas estipuladas y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás Gerencias pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la obra: **"INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA, SATIPO JUNÍN"**, con código SNIP N° 222797,. Con una inversión de S/. 209,206.65 existiendo un saldo de ejecución presupuestal según presupuesto programado por el monto ascendiente a S/ 34,358.94.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la rebaja contable por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DUR RECCION
FECHA: 03 OCT 2016
EXP: 17594 HORA: 9:55
FIRMA:  N° FOLIOS: 110

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N°866-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP

A : APO. JUAN SAEIZ SURICHAQUI
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DE : ING. SARA Y. TORPOCO RIVERA
JEFE DE DIVISION DE OBRA
ASUNTO : REMITO CONFORMIDAD DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA
OBRA : "INSTALACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESOS AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, PANGOA-SATIPO-JUNIN"
REFERENCIA : - DOCUMENTO EXP. N° 17594
- CARTA N°003-2016/UV/MDP
- INFORME N°749-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP
- INFORME N° 185-2015-CONT/MDP
FECHA : 03 DE OCTUBRE DEL 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la División de obras; asimismo la presente tiene por finalidad de informar a su despacho la CONFORMIDAD de la Realización de LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA, de la obra: "INSTALACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESOS AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACIÓN SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, PANGOA-SATIPO-JUNIN", CÓDIGO SNIP N° 222797, el cual se encuentra CONFORME Técnicamente bajo informe INFORME N°749-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP y financieramente bajo informe INFORME N° 185-2015-CONT/MDP del área de contabilidad.

A tal sentido remito la presente para su conocimiento y a su vez realice el trámite correspondiente para la elaboración de su conformidad bajo acto resolutivo.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y los fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Sara Y. Torpoco Rivera
CIP N° 129415
JEFE DE DIVISION DE OBRA

ADJUNTO:
INFORME N°749-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP

SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO
RESOLUCION
PARA APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA
PARA
03/10/16
FECHA: 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL 070



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

EXP: 27930

INFORME N° 185-2015-CONT/MDP

PARA : CPCC. IVETHE J. VALERIO LAUREANO
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : CPC. ROQUE HECTOR CASO LLANCO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

ASUNTO : LIQUIDACIÓN FINANCIERA
OBRA : "Instalación del puente carrozable en la Av. Sonomoro para el acceso al Cementerio Central y Urbanización San Vicente de San Martín de Pangoa, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín"

REFERENCIA : INFORME N° 749-2015-SYTR/DO/SGDUR/MDP
CARTA N° 006-2015-DO/SGDUR/MDP

FECHA : Pangoa, 23 de Setiembre del 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DUR
EJECUCION

RECIBO 29 SEP 2015

EXP: 27930 HORA: 8:12am

REVISOR: Jarch

Por medio de la presente se dirige a usted para solicitar confidencialmente al mismo informar que en atención al documento en referencia se ha procedido a la Evaluación Financiera durante los ejercicios que se ejecuto la obra determinandose lo siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012-2013

Gen	SubGn	SubGn del Esp	Esp det	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					286.452.00	286.452.00	202.906.65	83.545.35
2.6.3 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					286.452.00	286.452.00	196.312.95	90.139.05
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					164.622.00	164.622.00	140.790.15	23.831.85
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					87.400.00	87.400.00	55.582.50	31.817.50
2.6.3 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					34.430.00	34.430.00	5.534.00	28.906.00
2.6.3.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					34.430.00	34.430.00	5.534.00	28.906.00
TOTAL					286.452.00	286.452.00	202.906.65	83.545.35

EJECUCIÓN FINANCIERA

NOMBRE DE LA OBRA	AÑO	META	COMPROM	DEVENGADO	GIRADO
INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA - SATIPO - JUNIN.	2012	13	7.000.00	7.000.00	7.000.00
	2012	18	9.298.80	9.298.80	0.00
	2013	80	193.607.35	193.607.35	202.206.65
TOTALES			209.906.65	209.906.65	209.206.65

Distribución contable de la ejecución determinada

NOMBRE DE LA OBRA	ESPECIFICA	TIPO	DEVENGADO	GIRADO	DIFERENCIA
INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO PANGOA - SATIPO - JUNIN.	26.31.31	Exp. Técnica	7.000.00	7.000.00	0.00
	26.23.25	Costo Directa - Bienes	140.790.15	140.790.15	0.00
	26.23.26	Costo Directa - Servicios	55.582.50	54.382.50	700.00
	26.01.42	Costo Directa - Otros	6.534.00	6.534.00	0.00
TOTALES			209.906.65	209.206.65	700.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2015 - 2018



3. Se contrata con Orden de Servicio N° 112 - 2013, por el monto de S/ 700.00. Para la elaboración de poste de señalización informativa para la obra, según se observa en el SIAF queda en la Fase de Devengado y no se llega a girar. Por lo tanto no se considera en la liquidación financiera.
4. Por lo que se concluye que el expediente de Liquidación presentado indica que el gasto determinado asciende a.

Ejecución de la obra en la modalidad de administración directa	S/ 202.206.65
Expediente Técnico	S/ 7.000.00
TOTAL	S/ 209.206.65

El mismo que corresponde a los gastos de ejecución de la obra, por tanto se determina que la información remitida corresponde a la ejecución en tal sentido se da la conformidad a la Liquidación Financiera

Es cuanto informo para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC/ Roque Hector Caso Llancu
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
GENERAL

072

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N°749-2016/SYTR/DO/SGDUR/MDP



A : ARQ. JUAN SAENZ SURICHAQUI
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DE : ING. SARA Y. TORPOCO RIVERA
JEFE DE DIVISION DE OBRA
ASUNTO : INFORMO CONFORMIDAD DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.
OBRA : "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO
PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN
VICENTE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"
REFERENCIA : CARTA N° 003 - 2016/MLV/MDP
CARTA N° 068 - 2016 - DO/SGDUR/MDP
CARTA N° 005 - 2016/MLV/MDP
FECHA : 31 DE AGOSTO DEL 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la División de obras: asimismo la presente tiene por finalidad de informar a su despacho lo siguiente:

En vista que la obra: "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN" ha sido culmina al 100%, y que habiéndose ejecutado previamente el acto de recepción de obra, se procede a realizar el proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico.

En ese sentido, el acto de liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que se establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias a que haya lugar a cargo de las partes del contrato. Ha tal sentido paso a detallar los actuados técnicos - administrativos de la obra, en los adjuntos siguientes, correspondientes a la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA.

Por tanto elevo a su despacho el correspondiente informe para fines del caso que vea conveniente.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y los fines correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Ing. Sara Y. Torpoco Rivera
JEFE DE DIVISION DE OBRA

PROVEIDO:

PASE ADMINISTRACION:

PARA SU REVISION CONTABLE

FECHA: 02/09/16



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

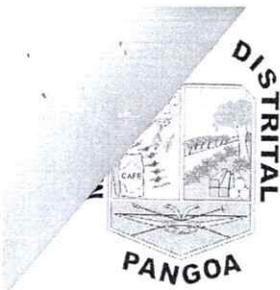


I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBRA:

FICHA TECNICA DE OBRA:

- | | | |
|--|---|---|
| 1. NOMBRE DEL PROYECTO | : | "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE, DISTRITO DE PANGO, SATIPO - JUNIN" |
| 2. CÓDIGO SNIP Nº | : | 222797 |
| 3. MODALIDAD DE EJECUCION | : | ADMINISTRACION DIRECTA |
| 4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE INTEGRAL | : | RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 693 - 2012 - A/MDP |
| 5. RESP. ELAB. EXP. TECNICO | : | Ing. CARLOS G. BRAVO ASTETE |
| 6. RESIDENTE DE OBRA | : | Ing. JORGE LUIS MALLMA DAVILA |
| 7. SUPERVISOR DE OBRA | : | Ing. SILVINO EDUARDO VELIZ GALVAN |
| 8. PRESUPUESTO ASIGNADO | : | S/. 243,566.00 |
| 9. PRESUPUESTO EJECUTADO | : | S/. 202,206.65 |
| 10. PRESUPUESTO CONTABILIZADO | : | S/. 213,106.65 |
| 11. PLAZO DE EJECUCION | : | 02 MESES (60 DIAS CALENDARIOS) |
| 12. ENTREGA DE TERRENO | : | 11/01/2013 |
| 13. INICIO DE OBRA | : | 14/01/2013 |
| 14. TERMINO CONTRACTUAL | : | 14/03/2013 |
| 15. AMPLIACION DE PLAZO | : | 48 DIAS CALENDARIOS |
| 16. TERMINO DE OBRA REAL | : | 01/05/2013 |
| 17. PLAZO DE EJECUCION REAL | : | 108 DIAS CALENDARIOS |
| 18. AVANCE VALORIZACION ENERO Nº1 | : | 35.00% |
| 19. AVANCE VALORIZACION FEBRERO Nº2 | : | 25.50% |
| 20. AVANCE VALORIZACION MARZO-ABRIL Nº 3 | : | 43.16% |
| 21. AVANCE ACUMULADO TOTAL | : | 103.66% |
| 22. RESP. LIQUID. TECNICA Y FINANCIERA | : | ING. YULIA LAURA VASQUEZ |
| 23. RESPONSABLE LIQUIDACION FINANCIERA | : | CPC. HECTOR CASO LLANCO |





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL
074

II. ANTECEDENTES:

- a. Con fecha: 06 de Setiembre del 2012, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 693 – 2012 –AMDP se resuelve lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el expediente tecnico "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA – DISTRITO PANGOA – SATIPO – JUNIN", cuyo presupuesto total asciende a DOSCIENTOS CUARENTAITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 59/100 NUEVOS SOLES (S/. 243,565.59), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 221.423,27
- Supervisión	11.071,16
- Gastos Generales	11.071,16
- Costo Total de Proyecto	S/. 243.565.59

. con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

- b. Con fecha: 11 de Enero del 2013, se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, declarándose a libre disponibilidad del terreno donde se ejecutaría el proyecto, con el objeto de proceder con el inicio de ejecución de los trabajos en obra.
- c. Con fecha: 14 de Enero del 2013, se suscribió el ACTA DE INICIO DE OBRA, con el objeto de proceder con el inicio de ejecución de los trabajos en obra, según indica el Expediente técnico para el cumplimiento del total de metas.
- d. Con fecha: 30 de Enero del 2013, el Ing. Supervisor de obra, hace entrega del INFORME N° 011-2013-SEVG/SUP.O-PACCUSV/MDP, dando a conocer la entrega de la valorización N° 01 correspondiente al mes de ENERO, con un avance actual de 35.00%.
- e. Con fecha: 30 de Enero del 2013, el Ing. Álvaro Mendoza Castillo presenta la conformidad de los servicios mediante INFORME N° 111/2013/SGDUR/MDP al jefe de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pangoa.
- f. Con fecha: 27 de Febrero del 2013 se presenta el INFORME N° 025-2013/JLMD/RO-PACCUSV/MDP por parte del Residente de Obra al Supervisor de Obra, solicitando Adenda por AMPLIACION DE PLAZO N° 01, quien mediante INFORME N° 023 – 2013 – SEVG/SUP.O-PACCUSV/MDP quien solicita de igual manera la ampliación de plazo y la adenda de los contratos de los responsables de la ejecución de obra por un periodo de 20 días por días calendario y 28 días calendario por motivo del curado y desencofrado de la losa.
- g. Con fecha: 01 de Marzo del 2013, mediante INFORME N° 022 – 2013 – SEVG/SUP.O-PACCUSV/MDP el Ing. Supervisor de Obra, Silvino E. VELIZ GALVAN presenta la valorización N° 02, con un avance físico de 25.50%, correspondiente al mes de Febrero haciendo un acumulado de 60.50%.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



- h. No hay registro de informes relacionados a la VALORIZACION N° 03 sin embargo se encuentra el cuadro de la valorización N° 03 presentado con un avance físico de 43.16% haciendo un avance físico total del 103.66%, correspondiente al mes de Marzo.
- i. Con fecha: 03 de Noviembre del 2015, el Ing. Residente de obra, hace entrega del INFORME MENSUAL DE VALORIZACION DE OBRA N° 03 – MES DE OCTUBRE, con INFORME N° 036 – 2015/ROSL/SGDUR/MDP.
- j. Con fecha: 03 de Junio del 2013, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 408 – 2013 –A/MDP se hace a conformación del comité de recepción de obra, estructurado de la siguiente manera:
- PRESIDENTE.- Ing. Hugo. SANTILLAN TORRES – Sub Gerente de DUR
- MIEMBRO I.- CPC. Aldemir. GONZALES REYMUNDO – Sub Gerente Adm.
- MIEMBRO II.- Arq. Julio C. BALBIN MENDEZ – Jefe de la Div. Plan. Urbano.

III. ANÁLISIS:

I. DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA Y AMPLIACIONES DE OBRA:

- a. Con fecha: 06 de Setiembre del 2012, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 693 – 2012 –A/MDP se resuelve los siguiente:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el expediente técnico “INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA – DISTRITO PANGOA – SATIPO – JUNIN”. cuyo presupuesto total asciende a DOSCIENTOS CUARENTAITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 59/100 NUEVOS SOLES (S/. 243,565.59), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 221.423.27
- Supervisión	11.071.16
- Gastos Generales	<u>11.071.16</u>
- Costo Total de Proyecto	S/. 243.565.59

. con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

- b. Mediante CONTRATO N° 843-2012-GM/MDP, se hace la contratación del Ing. JORGE LUIS MALLMA DAVILA, identificado con DNI 80084383 y con RUC 10800843834, quien desempeñara la función de Residente de Obra, con una remuneración de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), el monto comprende el costo del servicio.
- c. Mediante CONTRATO N° 1000 – 2012 – GM/MDP se hace la contratación del Ing. SILVINO EDUARDO VELIZ GALVAN identificado con DNI 20016714 y con RUC 10200167142, quien desempeñara la función de Ing. Supervisor de Obra, con una remuneración de S/. 10,800.00 (Diez Mil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL

076

Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). el monto comprende el costo del servicio.

- d. Mediante CONTRATO N° 057 – 2013 – GM/MDP se hace la contratación del Sr. JOSE IVAN RIVERA RIVERA identificado con DNI 44943157 y con RUC 10449431575, quien se desempeña como Asistente Administrativo, dando la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URB, SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO – SATIPO - JUNIN", por el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo el monto que comprende el servicio.
- e. Mediante CONTRATO N° 056 – 2013 – GM/MDP se hace la contratación del Srta. ZENAYDA FELICITA HUAMAN CARDENAS identificada con DNI 20584505 y con RUC 1020584505, quien se desempeña como Almacenero de Obra, dando la CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ALMACENERO DE OBRA PARA LA OBRA "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URB, SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO – SATIPO - JUNIN", por el monto de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), siendo el monto que comprende el servicio.
- f. Mediante CONTRATO N° 089 – 2012 – GM/MDP se hace la contratación del Sr. RUBEN PEDRO CORNEJO CHAMORRO identificado con DNI 20993434 y con RUC 10209934341, quien se desempeña como Contratista de mano de obra teniendo la ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 063 – 2012 – CEP/MDP, I CONVOCATORIA DE CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA INCLUYE MAESTRO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URB, SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA, DISTRITO – SATIPO - JUNIN", por el monto de S/. 38,100.00 (Treinta y Ocho Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles), siendo el monto que comprende el servicio.



IV. VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL EJECUTOR Y LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD:

Así mismo, el Ing. Residente, ha presentado sus valorizaciones correspondientes de obra y los pagos recibidos por la entidad efectuándose conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	FECHA	TOTAL
I	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	31/01/2013	S/. 77,498.15
II	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02	04/03/2013	S/. 56,462.99
III	VALORIZACION DE OBRA N° 03	30/04/2013	S/. 95,568.17
		TOTAL	S/. 229,529.31

Al respecto: las valorizaciones de obra cuentan correspondientemente con la conformidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
SECRETARÍA GENERAL

077

de la Inspección de obra, División de obra y la Sub gerencia de desarrollo urbano y rural.

DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA:

Mediante INFORME N°321/2013/SGDUR/MDP se propone se integre el comité de recepción de obra por:

TITULARES:

Presidente : ING. HUGO, SANTILLAN TORRES
Primer miembro : CPC. ALDEMIR, GONZALES REYMUNDO
Segundo miembro : Arq. JULIO C., BALBIN MENDEZ

En merito a ello mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°408 – 2013 – A/MDP, de fecha 03 de junio del 2013 se conforma el comité de recepción de obra, ejecutándose la recepción de obra.

No se encontró ningún

VI. DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA:

A fin de corroborar los montos pagados, con informe se solicitó a la oficina de contabilidad evaluar la información financiera de la liquidación de obra, respecto a los pagos realizados, a fin de proceder a aprobar la liquidación financiera y posterior cierre definitivo de ejecución de obra.

ITEM	CONCEPTO	TOTAL
01	PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 243,566.00
02	PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 202,206.65



Al respecto, habiendo revisado la parte contable de la Liquidación Técnica y Financiera con un monto figurante de S/. 213,106.65 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEIS CON 65/100 NUEVOS SOLES.) la cual se da conformidad mediante informe N°185-2015-CONT/MDP.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De lo expuesto se concluye lo siguiente:

- 1) La obra no se ha concluido dentro de los plazos establecidos según contrato firmado (108 días calendario, con una ampliación de plazo de 48 días calendario), se ha realizado paralización de obra por motivos de que en el expediente no se considero el tiempo de curado del concreto, la cual es el que genera la ampliación de plazo.
- 2) Obedeciendo la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°408-2013-A/MDP, de fecha 03 de junio del 2013 en el cual se conforma el comité de recepción de obra, con la cual se realizo el acto de recepción de obra, sin embargo, el liquidador no adjunto el acta de recepción de obra debido a que no se encontró la documentación, pero se verifico la culminación de la obra con un porcentaje final del 103.66%.
- 3) La obra se encuentra culminada y en funcionamiento por lo que se da una SE DECLARA CONFORME a la presente liquidación técnica y financiera.

En atención a lo descrito en el ART. N° 210 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, se recomienda aprobar la presente liquidación de obra, presentado por el Consultor, mediante acto resolutivo correspondiente, a fin de formalizar su consentimiento.

CARTA Nº 005- 2016/YLV/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DIVISION DE OBRAS
SG. DUR.
RECEPCIÓN
13 JUL. 2016
EXP: 17594 HORA: 09:00am
FIRMA: * N° FOLIOS: 01 Arch

Sr.
ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ATENCIÓN:
ING. SARA TORPOCO RIVERA
JEFA DE DIVISIÓN DE OBRAS

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA: "INSTALACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE EN LA AV. SONMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACIÓN SAN VICENTE, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO-JUNIN".

REFERENCIA : CARTA Nº 068-2016/DO/SGDUR/MDP

Mediante el presente, me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacerle manifestarle que, en referencia a las observaciones realizadas a la liquidación presentada, a continuación detallo lo siguiente:

- Respecto a los informes de conformidad de las valorizaciones Nº 01, 02 Y 03, se ha cumplido con adjuntar el INFORME Nº III/2013/SGDUR/MDP, de conformidad a la valorización Nº 01, con un avance físico del 35.00%; y el INFORME Nº 016-2013/HRST/SGDUR/MDP, conformidad de la Valorización Nº 02, con un avance físico del 25.50. Referente a la valorización Nº 03, no se cuenta con esta documentación, asimismo es importante precisar que tampoco se han realizado pagos por servicio tanto de Residente como Supervisor, de la valorización Nº 03 en la liquidación financiera de gastos efectuados.
- Respecto a irregularidades en las valorizaciones, se presenta el siguiente cuadro, el mismo que se detalla en la liquidación técnica y las valorizaciones presentadas (Valoriz. Nº 01, 02 Y 03), teniendo un porcentaje ejecutado acumulado de 103.66% sustentado en mayores metrados de las partidas: movimientos de tierras (excavación, eliminación y relleno), concreto para solado y armadura de acero.

VALORIZACIÓN	MONTO VALORIZADO DEL COSTO DIRECTO	MONTO ACUMULADO DEL COSTO DIRECTO	PORCENTAJE VALORIZADO	PORCENTAJE ACUMULADO
Nº 01 (ENERO)	77,498.15	77,498.15	35.00%	35.00%
Nº 02 (FEBRERO)	56,462.99	133,961.14	25.50%	60.50%
Nº 03 (MARZO-ABRIL)	95,568.17	229,529.31	43.16%	103.66%

- Sobre el pedido de recepción de obra mediante Cuaderno de Obra. Cabe precisar que para la elaboración de la presente Liquidación, se ha solicitado a la Municipalidad toda la documentación existente, no habiendo registros del Cuaderno de Obra original; por el contrario, sólo copias incompletas presentadas y adjuntas a los comprobantes de pago, con copias de anotaciones hasta el día 01 de marzo de 2013 (Asiento Nº 63: Del Residente), no hallándose anotaciones posteriores, por lo que tampoco se cuenta con el acta de término de la obra, ni la solicitud de conformación del comité recepción vía Cuaderno de Obra; sólo se ha encontrado el INFORME Nº 059-2013-SERG/SUP-D-PACCUSV/MDP del Supervisor de Obra

dirigido al Sub. Gerente de DUR, en donde se solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, teniendo un avance físico acumulado valorizado de 103.66%.

- Se adjunta Resolución de conformación del Comité de Recepción de Obra: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 408-2013-A/MDP, de fecha 03 de junio del 2013.
- Referente al Acta de Recepción de Obra, no se cuenta con esta documentación.
- Asimismo, se ha cumplido con mejorar las conclusiones técnicas y financieras de la presente Liquidación.

Se remite la presente carta de absolución de observaciones de la Liquidación Técnica - Financiera de la obra en referencia. Estando a la espera de su revisión y aprobación, hago propicia la oportunidad para expresarle a Usted las muestras de mi especial consideración.

Adjunto:

- INFORME N° 111/2013/SGDUR/MDP
- INFORME N° 016-2013/HRST/SGDUR/MDP
- RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 408-2013-A/MDP

SAN MARTIN DE PANGO, 12 DE JULIO DEL 2016.

Atentamente.


YULIA LAURA VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 156942



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 111 /2013/SGDUR/MDP.

A : Sr. Alfred A. Ortiz Gaspar
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Ing. Álvaro Mendoza Castillo
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Conformidad de Servicio
REF : Inf. N° 011-2013-SEVG/SUP.O-PACCUSV/MDP

FECHA : Pangoa 30 de Enero del 2013.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto la orden de servicio en referencia. Esta Sub Gerencia otorga la respectiva conformidad de servicios al **ING. SILVINO EDUARDO VELIZ GALVAN** por concepto de servicios prestados como "SUPERVISOR DE OBRA "INSTALACION DEL PUENTE CARROZA LE EN LA AV. SONOMORO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO CENTRAL Y URBANIZACION SAN VICENTE DE SAN MARTIN DE PANGOA-SATIPO-JUNIN", correspondiente a la valorización N° 01 mes de Enero ,con un avance fisico al 35 % asciende del monto total a pagar S/. 3,780.00 Nuevos Soles.

Se adjunta:

- REQUERIMIENTO N°3919
- O/S.N° 4052
- CONTRATO N° 1000-2012-GM/MDP

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Alvaro R. Mendoza Castillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 101472

3393 15137

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PANGOA
SECRETARIA GENERAL

03081

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N°016-2013/HRST/SGDUR/MDP.

A : Bach/Cont. Royer CCOYCCA OVIEDO
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Ing. Hugo R. SANTILLAN TORRES
Sub Gerente de DUR

ASUNTO : Conformidad de Servicio

Ref. Exp. 374/Informe N°024-2013-SEVG/P.O-PACCUSV/MDP

FECHA : Pangoa, 18 de Marzo 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
PANGOA	
18 MAR 2013	
EXP: 374	HORA: 4:48
FIRMA: <i>[Firma]</i>	FOLIOS: /

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle: en atención al documento presentado por el Ing. S. Eduardo VELIZ GALVAN **Supervisor** de la obra: "Instalación del Puente Carrozable en la Av. Sonomoro para Acceso al Cementerio Central y Urb San Vicente- Distrito de Pangoa", emite conformidad presentando la Valorización de obra N° 02 correspondiente al mes de Febrero del presente con un avance de 25.50% acumulado cuyo monto a pagar asciende a S/ 2.754.00 Nuevos Soles.

Que habiendo revisado el documento cuenta con requerimiento y asignación presupuestal visado por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto. En tal sentido la Sub Gerencia emite informe, a fin de efectuar el pago correspondiente.

Adjunto:

5. O/S N° 144
6. Contrato N° 1000-2012- GM/MDP
7. R/H N° 001-000106

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Firma]
Ing. Hugo R. Santillan Torres
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIP 116372